

ORDENANZA No. 419.-
POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 1.998.

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;
ORDENA:

ART. 1o.) REDÚZCASE del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Encarnación, la suma de **Gs. 23.200.000**(Veintitrés millones doscientos mil guaraníes), en los rubros de Servicios Personales y Bienes de Consumo, que presentan saldos que no serán utilizados en su totalidad en lo que resta del año, y cuyo detalle es como sigue: -----

CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS POR: Fuente de Financiamiento Económica y Objeto.

Categoría, Sub-Categoría, Elemento, Económica, Objeto y Sub-Objeto Específico		
CÓDIGO	CONCEPTO	MONTO
	TOTAL DE EGRESOS	Gs. 23.200.000.-
100	SERVICIOS PERSONALES	Gs. 23.200.000.-
110	Remuneraciones Básicas	Gs. 20.000.000.-
111	Sueldos	Gs. 18.500.000.-
114	Aguinaldos	Gs. 1.500.000.-
130	Remuneraciones Complementarias	Gs. 1.850.000.-
134	Aporte Jubilatorio del Empleador	Gs. 1.850.000.-
300	BIENES DE CONSUMO	Gs. 1.350.000.-
330	Materiales y Suministros de Oficina	Gs. 1.350.000.-

TOTAL DE GASTOS SUPRIMIDOS **Gs. 23.200.000.-**

ART. 2o.) REAJÚSTESE mediante el Refuerzo de Rubros, el Presupuesto General de Gastos del actual ejercicio 1.998, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, y cuyo detalle es como sigue:-----

CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS POR: Fuente de Financiamiento, Económica y Objeto.-

Categoría, Sub-categoría, Elemento, Económica, Objeto y Sub-Objeto Específico		
CÓDIGO	CONCEPTO	MONTO
	TOTAL DE EGRESOS	Gs. 23.200.000.-
100	SERVICIOS PERSONALES	Gs. 20.000.000.-
140	JORNALES	Gs. 20.000.000.-
	Jornales	Gs. 20.000.000.-
200	SERVICIOS NO PERSONALES	Gs. 3.200.000.-
220	Transporte y Almacenaje	Gs. 3.200.000.-
	Transporte y Almacenaje	Gs. 3.200.000.-

TOTAL DE GASTOS AMPLIADOS **Gs. 23.200.000.-**

ART. 3o.) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-----

Abog. GLADYS C. DE MEDINA
Secretaria Junta Municipal

LEOPOLDO BENITEZ SARQUIS
Presidente en ejercicio Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE DICIEMBRE DE 1.998.-

TÉNGASE POR ORDENANZA.- Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53°. De la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

FELIX GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretario Municipal

Abog. EMILIO ORIOL ACOSTA
Intendente Municipal